

TARTAGAL, 23 de julio de 2.019.-

RESOLUCION N° 377-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.280/19.

VISTO:

La Nota de fecha 06 de junio de 2.019, presentada por la Srta. Vanesa Diaz y Sr. Oscar Ibañez, de la Dirección de Patrimonio de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la reparación o cambio de cerraduras de las aulas 12, 19 y 20 del edificio de la Sede Regional Tartagal y autorización para la redistribución de mobiliario.

Que lo propuesto permitirá un mejor funcionamiento de las actividades académicas y la preservación del mobiliario que se encuentra en las aulas mencionadas.

Que Dirección de la Sede autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950,00), abonado a la firma "CERRAJERIA NORTE", CUIT N° 20-30117601-6, Responsable Monotributo, con domicilio en Guemes 630 de la ciudad de Tartagal, en concepto de provisión y colocación de cerraduras en las aulas 12, 19 y 20 del edificio de la Sede Regional Tartagal.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00) a la Partida: 2.7.9 CERRAJRIA, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de Pesos: SETECIENTOS (\$ 700,00) a la Partida: 3.3.1 SERVICIO DE CERRAJRIA, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a